

Repara tu Deuda Abogados cancela 37.000€ en Castellón (C. Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada, sola y con los únicos ingresos de la pensión, no pudo hacer frente a todos los pagos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Castellón (Comunidad Valenciana). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Castellón de la Plana (Comunidad Valenciana) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de una mujer con una deuda de 37.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "los primeros préstamos los solicitó para afrontar una mudanza y adquirir muebles para la nueva vivienda. Inicialmente la deudora podía afrontar el pago de las cuotas de los préstamos ya que tenía la ayuda de su marido. No obstante, por motivos personales, el marido se mudó a Cataluña y la deudora ya no pudo hacer frente a los créditos y solicitó nuevos préstamos. Con los ingresos de la pensión únicamente podía asumir los gastos más básicos y solicitó varios microcréditos para pagar los pedidos antes".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Nacida en Estados Unidos, país en el que lleva vigente más de 100 años, a ella se han acogido personas de todo tipo que han encontrado en esta herramienta la salida a sus problemas. El espíritu de esta ley es ofrecer una segunda oportunidad a quienes se han visto envueltos en una situación de sobreendeudamiento para que no tengan que vivir ahogados de por vida por pagos que no pueden asumir".

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre del año 2015, lo que le convierte en pionero en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos. Este alto grado de especialización le ha llevado a convertirse en líder en este ámbito al haber superado ya la cifra de 160 millones de euros exonerados a sus clientes.

El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra siga subiendo como consecuencia de que la ley resulta cada vez más conocida, de que son los propios exonerados quienes animan a otras personas a empezar el proceso y también por las consultas que se reciben a diario.

Esta legislación permite que tanto particulares como autónomos puedan quedar exonerados de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos. En líneas generales es básico que el importe

debido no supere los 5 millones de euros, que el deudor actúe de buena fe y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece de forma alternativa la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas mediante el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras para ver si existe algún tipo de cláusula abusiva y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Castellón \(Comunidad Valenciana\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>